



El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Subprograma de Gestión y Cooperación Internacional para la Cooperación Bilateral, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica para la cooperación de investigadores mexicanos con sus pares extranjeros,

CONVOCA

A todas las entidades que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional.

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes:

MODALIDADES DE APOYO

1. Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta.

Estancias cortas de investigación, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras.

2. Intercambio Académico.

Estancias de investigación de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas.

Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta.

3. Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres.

Financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros. Se apoyará exclusivamente, las actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en dónde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT, mismas que se citan en los [Países y Organismos participantes](#) de esta Convocatoria.

ESTAS MODALIDADES NO APLICAN EN TODOS LOS PAISES. Se recomienda consultar la lista de [Países y Organismos participantes](#), antes de llenar el formato de solicitud.



Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Las propuestas deberán ser presentadas en el [Formato de solicitud](#) de acuerdo a los requisitos mencionados en los [Términos de Referencia](#), disponibles en la página electrónica del CONACYT: www.conacyt.gob.mx, a partir del día 28 de junio de 2010.
2. La solicitud deberá enviarse vía electrónica, incluyendo la carta oficial de postulación. La carta deberá dirigirse a:

Lic. Clara Morán Andrade
Subdirectora de Estrategias de Cooperación Bilateral y Multilateral
CONACYT

Av. Insurgentes Sur 1582, 1° Piso Ala Norte
Col. Crédito Constructor
C.P. 03940 México, D.F.

REQUISITOS

Es **condición indispensable** que, de manera simultánea el investigador extranjero presente su propuesta al organismo homólogo de CONACYT en su país, atendiendo a los lineamientos que cada organismo fije y de común acuerdo con su colega mexicano.

Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación (país) o con la misma contraparte extranjera.

Asimismo, un mismo responsable técnico no podrá presentar propuestas con más de dos países diferentes.

No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.

RUBROS FINANCIABLES

Para las modalidades: Proyectos de Investigación Conjunta e Intercambio Académico

CONACYT cubrirá los siguientes rubros:

1. Gastos de traslado al lugar de destino, para investigadores mexicanos al extranjero
2. Viáticos para investigadores extranjeros en México.

La institución extranjera receptora junto con el organismo extranjero homólogo de CONACYT, cubrirán:

1. Gastos de traslado de los investigadores extranjeros a México
2. Viáticos para los investigadores mexicanos en el extranjero



Para la modalidad: Realización de Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres

Se otorgará financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros.

Se apoyarán **exclusivamente aquellas actividades** que se organicen **en el marco de los acuerdos de cooperación** y en donde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT, que se citan en el documento [Países y organismos extranjeros participantes](#), que forma parte de los Términos Referencia.

1. Cuando el **evento sea en México** se financiarán gastos para todos los participantes. Ver [Términos de Referencia](#).
2. Cuando el **evento sea en el extranjero** se financiarán gastos de traslado internacional para **participantes mexicanos**.

En todas las Modalidades de Apoyo, si se requieren recursos complementarios a los aportados por el CONACYT, estos estarán a cargo de la institución mexicana solicitante.

Se otorgarán recursos **de acuerdo a las tarifas ya establecidas** en el tabulador vigente del área Internacional del CONACYT.

MAYOR INFORMACION

Los interesados deberán consultar las características de las propuestas y las condiciones específicas de los rubros financiables en los [Términos de Referencia](#) de esta Convocatoria.

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria:	25 de junio de 2010
Inicio de recepción de solicitudes vía electrónica:	28 de junio de 2010
Fecha límite para la recepción de solicitudes:	30 de septiembre de 2010
Publicación de resultados:	28 de febrero de 2011
Formalización de los apoyos	Marzo – abril de 2011

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **18 de junio de dos mil diez**.

Para mayor información, favor de comunicarse con:

- **América y Asia:** Adriana Martínez, amartinez@conacyt.mx, ext. 1748
- **Europa:** Ma. Dolores Maldonado, mmaldonadom@conacyt.mx, ext. 1738